

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3574 Modificación de bases de proceso de selección de un/a Educador/a Ambiental, como funcionario/a interino/a, mediante concurso de méritos y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría y nuevo plazo de presentación de instancias.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2024 ha acordado modificar las Bases del proceso de selección un/a Educador/a Ambiental, como funcionario/a interino/a, mediante concurso de méritos y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, extracto publicado en el BORM núm. 87 de 16 de abril de 2024, procediendo a incluir en el apartado A) de la Base Tercera, entre los requisitos de la titulación, el grado en Biología o equivalente.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el apartado B) de la Base Tercera de las Bases del proceso.

Los/as aspirantes ya presentados/as a la convocatoria, no necesitarán presentar nueva instancia al concurso, salvo que quieran aportar documentación actualizada, en cuyo caso, dentro del nuevo plazo establecido, podrán aportarla, complementando la anterior presentada.

Molina de Segura, 1 de julio de 2024.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.